



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 2019060300856

Fecha: 30/10/2019

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



RESOLL



Por la cual se concede una Comisión de Servicios Remunerada a unos Docentes y Directivos Docentes pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001, y Decreto Ley 1278 de 2002, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016.

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016, se define la estructura Orgánica y otorga funciones al Secretario de Educación del Departamento de Antioquia para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los Docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Artículo 66 del Decreto 2277 de 1979 y 55 del Decreto 1278 de 2002, permite que a los Educadores vinculados con el Estado a partir de su vigencia se les confiera Comisiones para: ejercer cargos de libre nombramiento y remoción, adelantar estudios o participar en congresos, seminarios u otras actividades de carácter profesional o sindical.

Mediante correo electrónico del día 21 de octubre del 2019, suscrito por el señor **JULIO CESAR RUBIO TORO**, profesional en Antropología, Unidad Educación a Clientes y Comunidad en las Empresas Publicas de Medellín, solicita permiso para los Docentes y Directivos Docentes, de las instituciones Educativas Rurales Jorge Eliecer Gaitán y Trinidad Arriba del Municipio de Nechí, participen de la Jornada Pedagógica "**Visita al Proyecto Hidroeléctrico Itüango**", Programa Misión Ciudadana que se ha venido ejecutando en diversas Instituciones Educativas dentro del Programa Ambiente para la Vida, se realizará el día 30 y 31 de octubre del 2019 con el apoyo de las Empresas Públicas de Medellín.

Dicha Comisión de Servicios no genera costos de transporte, alimentación y alojamiento para el Departamento de Antioquia.

En mérito de lo expuesto el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión de Servicios Remunerada para que los Docentes y Directivos Docentes de las Instituciones Educativas Rurales Jorge Eliecer Gaitán y Trinidad Arriba del Municipio de Nechí, participen en la Jornada Pedagógica de “**Visita al Proyecto Hidroeléctrico Itüango**”, dentro del Programa Ambiente para la Vida, el cual se realizará en los días 30 y 31 de octubre del 2019, con el apoyo de las Empresas Públicas de Medellín, los cuales se detallan a continuación

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL JORGE ELIECER GAITAN			
NRO	CEDULA	NOMBRE	INSTITUCION EDUCATIVA
1	22241159	MIRNA FABIOLA PALACIOS BENITEZ	I. E. Jorge Eliecer Gaitán
2	82383124	FABIO GIL BENITEZ	I. E. Jorge Eliecer Gaitán
3	8371939	AMED GARCIA MARTINEZ	I. E. Jorge Eliecer Gaitán
4	43699198	ELIZÉTH MARIA RODRIGUEZ REQUENA	I. E. Jorge Eliecer Gaitán
5	1067846788	SINDY LORENA ESPINOSA PETRO	I. E. Jorge Eliecer Gaitán
6	11655056	JOSE IVAN GOMEZ MOSQUERA	I. E. Jorge Eliecer Gaitán
7	8371108	SEBASTIAN FABRA ROMERO	I. E. Jorge Eliecer Gaitán
8	82361748	HENRY ANTONIO MOSQUERA PALACIOS	I. E. Jorge Eliecer Gaitán
9	11796548	FELIO BARNEY MOSQUERA MOSQUERA	I. E. Jorge Eliecer Gaitán
10	39286859	ELIZABETH TERAN LOZANO	I. E. Jorge Eliecer Gaitán
11	21647173	NEILA ESTHER MIRANDA PUERTA	I. E. Jorge Eliecer Gaitán
12	1100397385	JOSE VICTOR ARRIETA BARRIOS	I. E. Jorge Eliecer Gaitán

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL TRINIDAD ARRIBA			
NRO	CEDULA	NOMBRE	INSTITUCION EDUCATIVA
1	26035446	VIELIS MARIA JAVES MARQUEZ	I.E.R Trinidad Arriba
2	8371241	FRANCISCO MANUEL RICARDO RICARDO	I.E.R Trinidad Arriba
3	1129515338	ZULEIMA NUÑEZ LEGUIA	I.E.R Trinidad Arriba
4	43274004	DIANA VIVAS TORRES	I.E.R Trinidad Arriba
5	43804416	ANA FELIPA MORALES GARCIA	I.E.R Trinidad Arriba
6	8372582	FERNEL ANTONIO FRANCO YEPES	I.E.R Trinidad Arriba
7	8372582	FERNEL ANTONIO FRANCO YEPES	I.E.R Trinidad Arriba
8	50942235	MAYIRA RICARDO CASTILLO	I.E.R Trinidad Arriba
9	98655566	EDILBERTO ARIAS CASTILLO	I.E.R Trinidad Arriba
10	50994072	MARY LUZ VERGARA ARRIETA	I.E.R Trinidad Arriba
11	78299719	WILLIAM MANUEL SALGADO ROJAS	I.E.R Trinidad Arriba
12	78113714	JOSE ALEXANDER PUERTA GENES	I.E.R Trinidad Arriba
13	32521896	BLANCA NUBIA HOYOS RODRIGUEZ	I.E.R Trinidad Arriba

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al señor **JULIO CESAR RUBIO TORO**, profesional en Antropología, Unidad Educación a Clientes y Comunidad en las Empresas Públicas de Medellín, el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no proceden Recursos en la Vía Gubernativa.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

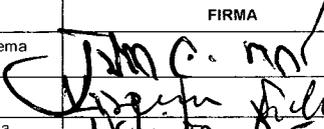
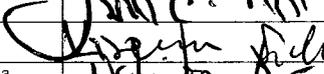
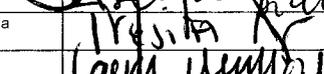
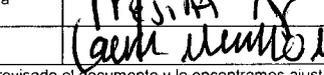
ARTICULO TERCERO: Al término de la Comisión los Docentes y Directivos Docentes deberán reincorporasen de inmediato al cargo en el Establecimiento Educativo en el que se encuentran adscritos.

ARTÍCULO CUARTO: Los Docente deberán dejar talleres o actividades académicas, para no desescolarizar a los estudiantes

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia del presente acto administrativo a la Subsecretaría Administrativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo		28/10/19
Revisó	Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano		28/10/19
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Juridica		28/10/19
Proyectó:	Proyectó: Laura Murillo Morales		28/10/19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.